



Gestión de Activos
Grupo Santander

Madrid, a 2 de Noviembre de 2005

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Dirección General de Entidades del Mercado de Valores
Pº Castellana, 15
MADRID

Refº: Hecho Relevante EXTRAFONDO BANESTO, FI (nº de Registro en CNMV 568)

Muy señores nuestros:

Por la presente, al efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 10.4 del RD 1393/1990, les comunicamos el siguiente Hecho Relevante relativo al Fondo de referencia:

1) Modificación en la Política de Inversión:

Se incluye como **objetivo de gestión** de la Política de Inversión superar en 100 puntos básicos la rentabilidad media anual ponderada de los FIAMM según INVERCO

Asimismo, se establece un nivel de **volatilidad** anual fijado en un rango entre **0.5% y el 2%**.

2) Modificación Horizonte Temporal: actualmente fijado en 3- 4 años, para establecerse en **1 año**.

Se desarrollarán todos los procedimientos administrativos necesarios para la actualización de las condiciones del Fondo, modificando el Folleto Informativo inscrito en los Registros de la CNMV, en todo los aspectos afectados por las modificaciones anteriormente mencionadas.

Atentamente,

María Ussía Bertrán
SANTANDER GESTION DE ACTIVOS, S.A. SGIIC

